

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

	•				
	11	m	A	rn	۰
1.4					٠.

Referencia: EX-2024-00249846-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Zanetta

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Valentina Lourdes ZANETTA, DNI N° 44.972.726, estudiante de las carreras Profesorado de Lengua Inglesa y Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- <u>Art . 1°.-</u> Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Valentina Lourdes ZANETTA, DNI N° 44.972.726, por haber sido diagnosticada con un cuadro de dengue, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 3 de abril de 2024 al 12 de abril de 2024 inclusive.
- <u>Art. 2°.-</u> Suspender la actuación académica de la estudiante Valentina Lourdes ZANETTA, DNI N° 44.972.726, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 3 de abril de 2024 y el 12 de abril de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.